

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 464 -2019-UNF/CO

Sullana, 16 de diciembre de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora Nº 110-2016-CO-UNF de fecha 16 de agosto de 2019; La Resolución de Comisión Organizadora Nº 459-2019-UNF/CO de fecha 11 de diciembre de 2019; La Carta S/N de fecha 11 de diciembre de 2019; El Oficio Nº 318-2019-UNF-VPAC de fecha 12 de diciembre de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora fecha 12 de diciembre de 2019; y,

SULLANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

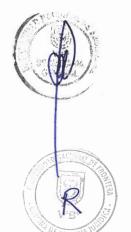
Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que, el MSc. William Lorenzo Aldana Juarez, fue nombrado en la plaza 06 (Ingeniero Químico), como Docente Auxiliar a Tiempo Completo en el Concurso Público Nº 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera — Sullana - UNF", con Resolución de Comisión Organizadora Nº 110-2016-CO-UNF de fecha 16 de agosto de 2016;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 459-2019-UNF/CO de fecha 11 de diciembre de 2019, se nombró a partir del 16 de diciembre de 2019, a los ganadores del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana";







UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Carta S/N de fecha 11 de diciembre de 2019, el MSc. William Lorenzo Aldana Juarez, comunica a la Vicepresidencia Académica, su renuncia a la plaza de docente ordinario en la categoría de auxiliar, por haber resultado ganador de la plaza N° 13 en la categoría de asociado a tiempo completo, siendo reconocido con Resolución de Comisión Organizadora N° 459-2019-UNF/CO de fecha 11 de diciembre de 2019, la cual se hará efectiva a partir del día 15 de diciembre de 2019;

Que, mediante Oficio N° 318-2019-UNF-VPAC de fecha 12 de diciembre de 2019, la Vicepresidencia Académica, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la renuncia del MSc. William Lorenzo Aldana Juarez, como docente ordinario en la categoría auxiliar quien resultará ganador en la plaza N° 13 en la categoría de asociado a tiempo completo en el Concurso Público N° 003-2019, para que sea evaluado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de diciembre de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutiva de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Resolución Viceministerial Nº 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial Nº 200-2019-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por **el MSc. William Lorenzo Aldana Juarez**, al nombramiento como Docente Auxiliar a Tiempo Completo en el Concurso Público Nº 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", la misma que se hará efectiva a partir del 15 de diciembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTER

Or. Raun Edgardo Natividad Ferrer Presidente de la Camisian Imponizadoro UNIVERSIDAD VALLENAVO

Abg. Andre Amonio Lobatón Carba SECRETARIO GENERAL

-www.unf.edu.pe

ONTERA